

31. Por Santa Teresa el abogado Millino; y por San Felipe el abogado Spada.

32. Maestros de ceremonias, fueron: el señor Paulo y señor Juan Bautista Alaleoni, señor Carlos Antonio Vicario y señor Pedro Ciammarucano.

33. Concluido el ofertorio se prosiguió la misa con las acostumbradas ceremonias, y habiéndose terminado, nuestro Santísimo Señor echó la bendición; y despues de publicar indulgencia, precediendo los señores cardenales, fué llevado en su silla y restituido festivamente á su palacio.

---

## PARTE SEGUNDA.

### INFORMACIONES Y CARTAS

DE VARIOS PERSONAJES CÉLEBRES

ACERCA DE LAS VIRTUDES Y ESCRITOS DE SANTA TERESA,

EN EL EXPEDIENTE DE SU BEATIFICACION.

---

#### NUMERO I.

Declaracion del padre maestro fray Domingo Bañez, en las informaciones de nuestra santa Madre, hecha en Salamanca año de 1591.

1. Al tercer artículo digo, que ninguno puede saber mejor que yo los particulares favores y mercedes, que nuestro Señor hizo á la madre Teresa de Jesús, por quanto la confesé muchos años y examiné en confesion y fuera de ella, é hice della grandes experiencias, mostrándome áspero y muy riguroso con ella, y quanto más la humillaba y menospreciaba, tanto más se aficionaba á tomar consejo conmigo, pareciéndole que tanto más segura iba ella, quanto más miedo tenía á su confesor, al cual tenía por hombre de letras, por ser yo entonces presentado en mi Orden y lector de Teología en Santo Tomás de Avila.

2. Y despues que me vió un poco más seguro, me dijo:— «Por amor de Dios, padre, que no esté tan sin miedo, que me le hace tomar á mí de nuevo: mire que no querría engañarle.

3. Y verdaderamente, quanto á esta parte de vivir la ma-

dre Teresa de Jesús con grandísimo recato de los engaños del diablo y de los lazos que pone á los que pretenden caminar por el camino del espíritu y oracion, hay gran testimonio, porque siempre se informó de los hombres más letrados que hallaba, especialmente de la Orden de Santo Domingo.

4. Y me dijo á mí algunas veces, que se le sosegaba más el espíritu cuando consultaba algun gran letrado, que no era hombre de mucha oracion y espíritu, sinó muy puesto en razon y ley; porque le parecia que los hombres espirituales, con su bondad y aficion que tienen á los que tratan de espíritu y oracion, son más fáciles de engañar que los otros, que, con una discrecion ordinaria, juzgan las cosas segun razon y ley, y questa tal era la más segura prueba del verdadero espíritu.

5. Y tengo por cierto que una de las causas por que perseveró tanto conmigo informándose de mí, era por verme tan puesto en la ley, en el discurso de la razon, como hombre criado toda mi vida en leer y disputar.

6. Y en esta parte hay tantas particularidades, que, si no fuese haciendo un nuevo libro, no se pueden decir por via de testimonio ordinario, y podrá ser que siendo necesario, haga yo algun tratado donde se pueda entender por cuán cierto camino fué la madre *Teresa de Jesús*, muy al contrario de los espíritus burladores que en nuestros tiempos se han descubierto (1).

7. Item digo: que en la primera fundacion tuvo grandes contradicciones, así de toda la ciudad como de las religiones, y entónces sólo á mí me tuvo de su parte, sin haberla hasta entónces conocido ni visto, sinó solamente por ver que ella no habia errado ni en la intencion ni en los medios en fundar aquel monasterio, pues lo habia ejecutado por orden de la Sede Apostólica.

8. Item: sé que todos los monesterios, que ha fundado, han sido con licencia de los generales y perlados de su Orden, especialmente con la del padre fray Juan Bautista Rubeo, que vino allí á Avila, y mandó que hiciese la dicha madre Teresa de Jesús tantos monesterios, como pelos tenía en la cabeza.

(1) Alude á la priora de Lisboa y algunas otras embusteras célebres de aquel tiempo.

9. Item digo: que yendo á fundar los monesterios, iba siempre acompañada con dos compañeras, por lo ménos, con una de mucha autoridad, y con sacerdotes de notoria virtud y edad competente, y á veces con un padre carmelita, que por devocion de la dicha madre, con licencia del general, dejó el habito del paño y tomó el de sayal, hombre de gran penitencia y ejemplo, llamado fray Antonio de Heredia, y despues fray Antonio de Jesús.

10. Item digo: que en todo el tiempo que la traté jamás ví en ella cosa contraria á virtud, sinó la mayor sencillez y humildad, que jamás ví en otra persona, y que en todo ejercicio de virtud, así natural como sobrenatural, era singularísimo ejemplo á todos los que la trataban, y que su oracion y mortificacion fué cosa rara, como lo podrán decir todas las religiosas, que en particular la trataron.

11. Fué animosa para emprender cosas grandes, para más servir á Dios, como por la experiencia de las fundaciones se echa bien de ver.

12. Era mucha la confianza que tenía de la providencia de Dios, poniendo ella los medios que Dios le mandaba.

13. Fiaba mucho de la intercesion de los santos, especialmente de San Josef y de Santo Domingo, del cual me dijo que se le habia aparecido en la oracion y dichole que se esforzase, que él la ayudaría, y despues de algunos años ví por experiencia lo que el santo le prometió por ministerio de sus hijos: porque un maestro llamado fray Pedro Fernandez, provincial de la provincia de España, de la Orden de Santo Domingo, hombre de gran vida y penitencia, vino á ser visitador de toda la Orden del Cármen, y en particular ayudó á los Descalzos y Descalzas en España, y ayudó en particular á la madre *Teresa de Jesús*, y siendo hombre muy legal y recatadísimo de falsos espíritus, tratando á la dicha *Teresa de Jesús*, á quien, con más miedo que yo, comenzó á examinar, y al fin se venció y me dijo que al fin *Teresa de Jesús* era mujer de bien, que en boca del dicho maestro era gran encarecimiento.

14. Y más dijo: que la dicha *Teresa de Jesús* y sus monjas habian dado á entender al mundo ser posible que las mujeres puedan seguir la perfeccion evangélica.

15. Otro maestro de la dicha Orden de Santo Domingo,

que tambien fué provincial, me dijo una vez, quién es una *Teresa de Jesús*, que me dicen que es mucho vuestra? no hay que confiar en virtud de mujeres.

16. Yo le respondí: vuestra paternidad va á Toledo y la verá, y experimentará que es razon de tenerla en mucho.

17. Y así fué que estando en Toledo una Cuaresma entera la comenzó á tratar y examinar, y con ser hombre, que predicaba cási cada dia, la iba á confesar cási todos los dias, é hizo della grandes experiencias.

18. Y despues encontrándole yo en otra ocasion le dije:—¿Qué le parece á vuestra paternidad de *Teresa de Jesús*?— Respondióme diciendo:—¡Oh, oh! habíadesme engañado, que decíades que era mujer; á la fee, no es sinó hombre varon, y de los muy barbados,—dando á entender en esto su gran constancia y discrepcion en el gobierno de su persona y de sus monjas.

19. Item digo: que en cuanto á sus libros, del uno dellos puedo decir que es donde ella escribió su vida y el discurso de la oracion, por donde Dios la habia llevado, pretendiendo en esto que sus confesores la conociesen y enseñasen, y juntamente aficionar á la virtud á los que leyesen las misericordias de Dios, que con ella habia usado, siendo tan gran pecadora como ella confiesa con mucha humildad.

20. Este libro ya le tenía escrito cuando yo la comencé á tratar, y le hizo con licencia de sus confesores, que ántes habia tenido, como fué un presentado dominico, llamado reverendo padre Ibañez, lector de Teología de Avila: despues tornó á añadir y reformar el dicho libro, el cual libro yo llevé al Santo Oficio de la Inquisicion en Madrid, y despues me lo volvió el inquisidor don Francisco de Soto y Salazar, para que lo tornase á ver y dijese mi parecer, y le torné á ver; y al cabo del libro, en algunas fojas blancas, dije mi parecer y censura, como se hallará en el original, escrito de mano de la misma madre *Teresa de Jesús*, por el cual dicen se ha impreso el que anda en público, y me holgara harto se imprimiera mi censura, para que se entendiera con cuánto recato se debe proceder en santificar á los vivos.

21. La censura fué, en sustancia, que por el dicho libro constaba que la dicha *Teresa de Jesús*, aunque fuese engaña-

da, no era engañadora; pues tan de véras buscaba luz y manifestaba todos sus males y sus bienes.

22. Lo segundo que dije, fué que no convenia que andase en público este libro miéntras ella viviese; mas que se guardase en el Santo Oficio, hasta ver en qué paraba esta mujer, y que contra mi voluntad se hicieron algunos traslados del dicho libro por haber venido á manos del obispo don Alvaro de Mendoza, que como poderoso y perlado, que habia sido de la dicha *Teresa de Jesús*, le pudo hacer trasladar y dar á su hermana doña María de Mendoza, y así algunos hombres curiosos en cosas espirituales, que hubieron algunos de estos traslados á las manos, los trasladaron de nuevo, y uno dellos tiene la duquesa de Alba doña María Enriquez, y creo que vino á manos de su nuera doña María de Toledo.

23. Todo esto tan contra mi voluntad, que me enojé con la dicha *Teresa de Jesús*, aunque entendia que no tenía ella la culpa, sinó de quien ella se habia confiado; y diciéndole yo que quería quemar el original porque no convenia que escritos de mujeres anduviesen en público, me respondió ella, que lo mirase bien y lo quemase si me pareciese, en lo cual conocí su gran rendimiento y humildad, y lo miré con atencion, y no me atreví á quemarle, sinó remitile, como dicho tengo, al Santo Oficio, de donde resultó que despues de su muerte se ha impreso, aunque no deja de tener contradiciones de algunas gentes, que con buen celo y poca experiencia de la vida espiritual, calumnian algunas cosas que no entienden; pero á otras muchas personas doctas y vulgares les ha parecido muy bien y les hace gran provecho.

24. Item: digo que sé por relacion del maestro fray Pedro Fernandez, provincial dominico, que se halló presente en una consulta que hubo en Medina, sobre aquella fundacion, con los regidores de la villa y algunos religiosos, en la cual junta, un religioso de cierta Orden, hombre de autoridad y predicador, dijo mucho mal de la dicha *Teresa de Jesús*, comparándola á Magdalena de la Cruz, una burladora que hubo en tiempos pasados en Córdoba, quizá con algun celo, de que Dios dará cuenta (1).

(1) Fué castigada por la inquisicion de Córdoba en 1541, por fingir

25. El dicho maestro fray Pedro Fernandez entónces respondió que tenía por buena mujer á la dicha *Teresa de Jesús*, y que se iria de la junta si de aquello se trataba.

26. Despues no faltó quien le dijo á la dicha *Teresa de Jesús* lo que habia pasado en Medina, y la contradiccion de aquel, estando ella en Alba, tratando de fundar aquel monesterio, en casa de una hermana suya llamada doña Juana de Ahumada, con otras religiosas que la acompañaban, y respondió: — ¡Ay pecadora de mí, que no me conocen; que si me conociera ese, pues, otros mayores males pudiera decir de mí, aunque no de ser burladora!

27. Y lo encomendaba á Dios muy en particular, que esta era la ganancia que sacaban todos los que della murmuraban, que no tuvo jamás otra venganza sinó humillarse y rogar á Dios por los que la perseguian.

28. En esta misma ocasion, pasando la dicha Teresa de Jesús de un aposento á otro, se dió un grandísimo golpe en la frente en el quicio de la puerta, de suerte que sonó el golpe léjos; y levantándose su hermana á socorrerla, la halló riendo y diciendo: — ¡Ay hermana, que esto me digan á mí que es trabajo, que sé donde me duele, que esotro que decian no sé dónde me dan!

29. Item digo: que habiendo llevado su cuerpo á Avila despues de tres años, poco más ó ménos, estaba entero, salvo un poco maltratado el pico de la nariz: y la conocí como si estuviera viva; y con mi propia mano toqué en la planta de un pié y se hundió la carne y se tornó á levantar, como si estuviera viva, y que el olor de todo el cuerpo era bueno, pero vehemente, que encendía el cerebro de los que cerca estaban, y que desde léjos era más suave el dicho olor, y que por la parte del hombro por donde habian cortado el brazo, que habia quedado en Alba, estaba tan fresca la carne, y el unto á la par de ella, como pudiera estar de una persona, que de repente hubieran cortado un brazo.

revelaciones, éxtasis y milagros. (Rivadeneira: *Vida de San Ignacio*, libro v, cap. x.)

## NUMERO II.

Declaracion del padre doctor Enrique Enriquez, de la Compañía de Jesús, en la informacion que hizo en Salamanca, año 1591.

1. A la octava pregunta digo, que yo y el padre Diego Alvarez examinamos muchas veces de propósito las revelaciones y altos sentimientos de oracion que la dicha *Teresa de Jesús* decía haber tenido, y que tuvimos muchas experiencias de su humildad y caridad y admirable oracion, y de la gran discrecion y experiencias que tenía en cosas espirituales, y así perdimos el demasiado recato y temor que teníamos de sus cosas, para probar si en ellas habia lazo y engaño del demonio, y que la dicha *Teresa de Jesús*, entónces y ántes, siempre procuraba informarse de los varones, que eran tenidos por letrados y experimentados, y con mucha humildad los oía y obedecía, y cuando nos hallaba incrédulos nos allanaba con la discrecion y espíritu de Dios que tenía, y nos mostraba, cómo los sentimientos y revelaciones que tenía, eran muy conformes á lo que los santos escriben y experimentan, y que conmigo y con el padre fray Bartolomé de Medina, catedrático que fué de prima de Salamanca, comunicó muchas veces las dificultades y razones de dudar que tenía, y de camino nos ponía á gran deseo de la perfeccion religiosa, y nos daba modo como tuviésemos provechosa y acertada meditacion y oracion, y para esto tenía unas palabras tan vivas, y las decía con tal fuerza y sentimiento, que pegaba espíritu y gran deseo de mejorarse á los que con ella trataban.

2. Item digo: que supe del padre Gaspar de Salazar de la Compañía de Jesús (el cual sabé muchas cosas de la dicha *Teresa de Jesús*) que distando muchas leguas de donde él estaba, en su aposento cerrado, le apareció, ántes que muriese, la dicha *Teresa de Jesús*, y le dijo ciertos avisos y amonestaciones, y despues yo le pregunté á la dicha Madre, la cual con una humilde modestia mostró haber sido así, por particular orden de Dios, para ciertos efectos saludables.

3. Item digo: que estando yo algo incrédulo, pedí á la Madre me alcanzase de Dios un íntimo y señalado dón de contrición, y aquel día recogíendome á oración en mi aposento, sentí un suavísimo y no usado gusto en los actos que los santos dicen, que pertenecen al dón de penitencia y contrición, y con muchas y fervorosas lágrimas duré en esto gran espacio de tiempo, y me acordé que alcanzaba esta misericordia de Dios por intercesión de aquella santa.

### NUMERO III.

Declaración de la madre Mariana de los Angeles, carmelita descalza, en la información que se hizo en Talavera, año de 1610.

1. Al art. LIV del rótulo digo, que es cosa pública y notoria que nuestra santa madre *Teresa de Jesús* escribió cuatro libros, que fueron el de su *Vida*, otro de *Camino de perfección*, otro de *Las Moradas* y otro de *La fundación de sus monesterios*, y que los escribió por mandado de nuestro Señor y de sus confesores, y que entre otras muchas personas lo oí decir al padre fray Diego de Yepes, confesor que fué del Rey don Felipe II, nuestro señor, y ahora obispo de Tarazona; al padre fray Domingo Bañez, catedrático de prima de Salamanca, confesores que fueron de nuestra santa, el cual entre otras cosas que me contaba de la dicha santa, decía:—Como yo tenía las letras, y ella el espíritu, la mataba.

2. Y asimismo digo, que me dijo la madre María del Nacimiento, monja de nuestra religion. Viniendo entrambas en nuestro convento de Madrid, la cual dicha Madre fué superiora en Toledo, viviendo nuestra santa Madre, la cual decía, cómo estando escribiendo la dicha santa el libro, que se intitula *Castillo interior*, en el monasterio de Toledo, entrando una noche á darle un recado, vido cómo comenzando á escribir un cuaderno que estaba en blanco, acertó á llegar á las primeras letras que escribía en él, y quitándose los antojos para oír el recado, ántes de abajar las manos, se quedó arrobada en aque-

lla postura que le cogió el recado, y estuvo algunas horas en aquel arrobamiento, y que la dicha madre María del Nacimiento estuvo presente sin apartarse un punto ni de mirarla, asombrada de ver tan gran arrobamiento, y á cabo dél, cuando volvió en sí, vido que el papel que estaba blanco, le tenía escrito de su misma letra; y como la Santa vido, que la dicha María del Nacimiento la había visto, porque no echase de ver lo escrito, al descuido arrojó en una arquilla el dicho cuaderno.

### NUMERO IV.

Declaración del obispo de Segovia, don Pedro de Castro, en las informaciones de Segovia, año 1610.

1. En cuanto á la oración y demás cosas particulares, que en este artículo se preguntan, tengo por cierto ser así como en la pregunta se contienen. Porque aunque yo no me hallé presente á semejantes raptos, pero la alteza de la oración de esta sierva de Dios se echa bien de ver por los libros que escribió, los cuales la dicha Madre *Teresa* me los dió escritos de mano, con el intento que ella tenía en todas sus cosas, para que yo viese y considerase atentamente si había en ellas, ó en el modo de proceder y vida de esta santa alguna cosa que se desviase y desdijese de la senciridad de la verdad de nuestra santa fe y religion, y despues de haberlos leído con toda la atención que pude, hallé á mi parecer que no había en ellos cosa que desdijese ni desviasé de la sobredicha verdad y senciridad (1), ántes en cuanto yo pude alcanzar, resplandece en los dichos libros un grande espíritu y alteza de oración.

2. Y lo mismo eché de ver en la comunicación que tuve con esta Santa, así en confesión, como fuera de ella, porque hablando conmigo algunas de sus hijas religiosas en el monesterio de San Josef, fundado por ella en Avila, adonde yo

(1) Así dice el manuscrito, que tres líneas más arriba dice *senciridad*.